Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

296

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

NÚMERO DE PROCEDENCIA

109 105

FECHA DE ENTRADA

FEB-17

FECHA DE ORIGEN

FEB-13

1941

REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 5409

SECCIÓN .....

LETRA P

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

INICIADOR POLICIA CAPITAL.-

EXTRACTO C/HABER HALLADO EN GOB.RIO NE-GRO AL EX-TRIPULANTE DEL GRAF SPEE EDUARDO ERBAR.-

TAMBURINI Ltda. S. A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Febrero 13 de 1941.-

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

A S.E. el Señor Ministro del Interior.-

Del Sub Jefe de Policía, Interinamente a cargo de la Jefatura, Capitán de Navío (R.) Juan C. Rosas.-

JEFATURA DE POLICIA CAPITAL FEDERAL SECCION CRIMEN SOCIAL DIVISION INVESTIGACIONES

OBJETO: comunicar ausencia, sin permiso, de un ex tripulante - Alemán.-

"I.os"
Nº 109

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. informándole que en la fecha se ha recibido un despacho telegráfico procedente de la Policía de Bariloche, Territorio Nacional de Rio Negro, comunicando que, con motivo de hallarse en ésa el ex-tripulante del acorazado alemán "Admiral Graf - Spee", EDUARDO ERBAR, cédula de internación Nº 113, solicita se informe si su ausencia ha sido autorizada.-

El referido Erbar se hallaba internado en esta Capital, con permiso para domiciliarse en la calle Pacheco Nº 775, de la localidad de Martinez, Provincia - de Buenos Aires, habiéndose ausentado con destino a Bariloche sin la autorización correspondiente, lo que se comunicó telegraficamente a aquellas autoridades.-

Saludo a V.E. muy atentamente.-

REPUBLICA ARGENTINA JEFATURA DE POLICIA

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
17 FEB. 1941
Nº 5409 LETRA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

Memorandum.

Según la Embajada de Alemania ha sabido de fuente particular, el marinero internado del acorazado "Admiral Graf Spee" Eduard Erbar, cuyo lugar de internación es Martínez FCCA., ha sido detenido por las autoridades policiales de Bariloche y se encuentra cautivo en las dependencias de las mismas. Como los motivos de su detención son difíciles de establecer desde esta, la Embajada agradecería al Ministerio del Interior de la República Argentina quisiera ordenar las medidas administrativas necesarias para que el internado sea trasladado de regreso a Martínez o a Buenos Aires. El internado correrá por su cuenta con los gastos del viaje.

Buenos Aires, el 26 de febrero de 1941.

Deutsche Botschaft in Buenos Aires

Al

Ministerio del Interior

de la Republica Argentina

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

MEMORANDUM

Los únicos antecedentes que se registren en esta Oficina relativos a la situación de EDUARD ERBAR, son los siguientes:-

-Expediente 2314-E-1941, por el que Erbar solicita permiso para trasladarse a San Carlos en viaje de "turismo a emprender el día 30 de enero para estar de regreso en esta Capital el día 25 de Febrero".-

No habiendose resuelto nada al respecto, es de presumir que sin la autorización respectiva, este señor internado en la Provincia de Buenos Aires, hizo el viaje por su cuenta y riesgo.-

MINISTERIO DEL INTERIOR • REPÚBLICA ARGENTINA •
SUB-SECRETARÍA

Febrero 27 de 1941.-

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Fórm. Nº 3004

REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

Oficina ..... Fecha Febrero 27/941. 193

N.	Categoría	Tel. de la Nación .....
Palabras		Otras vías .....
Hora		Total .....

Vía .....

MINISTERIO DEL INTERIOR · REPÚBLICA ARGENTINA · SUB-SECRETARIA

Destinatario GOBERNADOR

Domicilio .....

Destino VIEDMA (R.N.)

Según informaciones llegadas a este Ministerio habría sido detenido por autoridades de Bariloche EDUARD ERBAR, ex-tripulante del "Graff Spee", cuyo lugar de internación es Martinez Prov. de Bs.Aires).

Estimaré V.S. informar causas que la motivaran y si ellas fueran únicamente las de violación de su internación, disponer su libertad bajo el compromiso de que por su cuenta y riesgo, se traslade a Martinez, lugar de su internación.

Saludo a V.S. atentamente.-

JOSE C.CASTELLS
Sub-Secretario del Interior.

Vº Bº.-

Firma .....

Remitente .....

Domicilio ..... **Teléfono** .....

Todo telegrama puede hacerse por teléfono - La compañía de teléfonos lo cobrará a fin de mes.

76 - T. Gráf. C. y T. - 1/939